

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	289,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Parque Móvil de Ministerios Civiles****SUBASTA**

El Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta la construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas para sus obreros y empleados en Zaragoza, terminando el plazo de presentación de pliegos a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los detalles complementarios estarán expuestos en el tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, y Parque Regional de Zaragoza, calle de Bolonia, número 7.

Madrid, 4 de abril de 1950.

660—O.

**FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS
DE MADRID****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 25 de abril de 1950 a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de dos coches turismos con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de diez a trece hasta las trece horas del día 24, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días 10 al 22 de abril ambos inclusive, de once a catorce horas, en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, calle de Ibiza, número 23.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1950.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

659—O.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION****DELEGACION DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta es-

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

pecial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor del Cuerpo de Telégrafos en la Sucursal de la Audiencia del Centro de Bilbao en el año de 1945, don Gonzalo Amanñi Llada (y en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezca a las once horas del día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta 6.ª); para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de mil ochocientas pesetas (1.800) vengo instruyendo a consecuencia de la apropiación indebida de dicha cantidad, que le fué entregada para su ingreso en la caja del Giro Telegráfico del Centro de Telégrafos de Bilbao el día 15 de diciembre de 1945.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no recogerlos en el término de diez días de su emplazamiento y contestarlos en el de quince días, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—E. delegado, Félix Carbajal Riego.

677—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
GERONA**

Don Juan Font Pauli, en nombre y representación de la Empresa «Transportes E Interurbanos, S. A.», de Gerona, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado los resguardos de depósitos provisionales para subasta, que a continuación se indican:

Número entrada, 248; número Registro, 2.342; del 28-12-1925. Pesetas, 1.200.

Número entrada, 23; número Registro, 2.584; del 16-1-1929. Pesetas, 600.

Número entrada, 397; número Registro, 2.621; del 30-8-1929. Pesetas, 620.

Número entrada 74; número Registro, 2.691; del 10-3-1930. Pesetas, 119,52.

Número entrada, 60; número Registro, 3.075; del 26-4-1934. Pesetas, 300.

Número entrada 70; número Registro, 3.186; del 12-3-1936. Pesetas, 250.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro

del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 9 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.

220—O.

VALENCIA**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 26 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 31:

Francisca Monrante Marzal.—M. Militar.
María Ureña Blasco.—Idem.
Fuencisla Sanchez Gil.—Idem.
Antonio Pérez Sancho.—Retirados-Cruces. Traslado.

Índice núm. 32:

Aurelia Medina Gay.—Jubilados.

Índice núm. 33:

Santiago Moro Ledesma.—Retirados-Cruces.
Julían Ortega Sánchez.—Idem.
Juan Ortiz Herrero.—Idem.
Francisco López Ruiz.—Idem.

Índice núm. 34:

Baldomero Jménez Baeza.—Retirados-Cruces. Traslado.
María de la Concepción López Falcó.—Interesando fecha.

Índice núm. 35:

María Milagros Montolio Hervás.—Medalla Militar.
Consuelo Limañas Arlandi.—Idem.
Huérifanos Angulo Uxón.—Idem.

Índice núm. 36:

Amparo Pérez Lloréns.—M. Militar.
Vicente Ballester Manzano.—Idem.
Dolores Vivó Torres.—M. Civil.
María Teresa Sanchis Custodio.—Jubilados.

Índice núm. 37:

Carmen Cuallado Fuertes.—M. Militar.
Juan Vizcaino Tenes.—Retirados-Cruces Rehabilitación.
Emilia Lluch.—Idem.—M. Civil.
Vicente Gr.—Idem.

Índice núm. 38:

Petra Canales Poveda.—M. Militar.
Sofía Domenech Tormo.—M. Civil.
Huérbanos Pla y Pla.—Idem.

Índice núm. 39:

Ascensión Oñate Belmonte.—M. Civil.
Miguel Medina Marco.—Retirados-Cruces. Traslado.
Mariano Ranero Balbacil.—Jubilados.

Índice núm. 40:

Matías Ballester Orts.—Retirados-Cruces.
Elvira Sepúlveda Balaguer.—M. Civil.
Adelaida Salinas García.—Idem.
Desamparados Bernardo Cañizares.—Idem. Rehabilitación.
Isabel Matéu Cózar.—Dote.

Índice núm. 41:

Tomás López Mejías.—Retirados-Cruces.
Manuela Pérez Sánchez.—M. Militar. Traslado.

Índice núm. 42:

Mercedes Orfina Salord.—M. Militar.
María del Milagro García López.—Idem.
María Encarnación Cazorro Loscos.—Idem.
José Casalé Gómez.—Retirados-Cruces. Traslado.
Mariana y Enriqueta Biot García.—Mesadas.
Pascual Peiró Urrea.—Jubilados.
Valencia, 30 de marzo de 1950.—El Delegado de Hacienda.
648-O.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

Edicto

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924 se llama a los interesados o causahabientes de don Baldomero Noguerol Villanueva, Jefe de Administración Civil de: Ministerio de Educación Nacional con destino en el Museo Sorolla, de Madrid, para que puedan comparecer, dentro de un plazo que no excederá de un mes, a sostener los derechos de su causante en la reclamación económico-administrativa (R. G. 421-240 y R. S. 5-50) interpuesta por dicho señor ante este Tribunal Económico-Administrativo Central en 10 de agosto de 1940 contra la Orden de 24 de julio de 1940 de la Intervención General, en relación con haberes atrasados del período de guerra del referido funcionario.

Quedan advertidos los interesados de que, transcurrido el plazo de un mes sin que hayan entablado la acción oportuna, se declarará caducada la reclamación y se dará por concluido el expediente en los términos marcados en el artículo 25 del mencionado Reglamento.

Madrid, 30 de marzo de 1950.—El Vocal. Jefe de la Sección (ilegible).
673-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Lacora, S. L.
Objeto de la ampliación: Construcción de moldes y matrices para fabricación o mecanizado de las piezas actualmente en fabricación y prensado de resinas sintéticas de fabricación nacional.

Producción: Chasis para radio, 35.000 unidades; mandos para radios, 35.000 unidades; accesorios varios, 15.000; cajas para radio en materias plásticas, 10.000. Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.966-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Barbosa Berenguer.

Objeto de la petición: Taller mecánico de reparaciones en general y fabricación de precintos de fieje para embalajes de madera, con lleje procedente de embalajes de balas de algodón.

Producción: 15.000 precintos diarios, y reparaciones de maquinaria.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.967-O.

Peticionario: Don Juan Vilarrubis Ferrando.

Objeto de la fabricación de artículos de resinas artificiales moldeados por inyección.

Producción: 15.000 kilos al año.
Maquinaria: La maquinaria y primeras materias se adquirirán en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.968-O.

AVILA**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Hijos de Regino Rodríguez.

Objeto: Sustituir en su fábrica de resinas, sita en Sotillo de la Adrada, una caldera preparatoria por otra de 6.000 kilos de capacidad y tres decantadoras de 6.000 kilos por unidad, a fin de mejorar el procedimiento de fabricación.

Producción: Sin variación respecto a la antigua capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27, bajo.

Avila, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
2.029-O.

BALEARES**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Viuda e Hijos de Miguel Lladó.

Objeto: Instalar en su fábrica de embutidos una sierra sin fin de 0,80 metros, con motor eléctrico de tres caballos.

Producción: 7.000 kilos de tablilla.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1950.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.944-O.

CORDOBA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias Pedrajas, Sociedad en Comandita.

Emplazamiento: Priego de Córdoba.
Objeto: Instalación para refinación de aceites de oliva y de orujo en la citada localidad.

Producción: Se tratarán 1.667 kilos de primeras materias en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Lo que se publica para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen pertinentes y en esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.
1.945-O.

CASTELLON**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pascual Nacher Arnáu, como Presidente de la Sociedad de riegos «Pozo San Jaime».

Domicilio: Villarreal, plaza del Dos de Mayo, número 39.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos y hortalizas.

Cantidades: 100 KVA. a 10.000-220-127 voltios y línea de 60 metros de longitud, y sustituir un electromotor de 43 CV. por otro de 110 CV.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
1.962-O.

JAEN**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Nicolás Martínez Navarro.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de hielo sita en Linares, un compresor de doble efecto, vertical, con motor eléctrico de 20 HP., en sustitución de otro compresor, con motor eléctrico de ocho HP.

La producción aumentará en 1.500 kilos de hielo en jornada de veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.027-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Raya Donoso.
Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de verano en Cabra del Santo Cristo, calle de San Blas.

Producción: Películas a proyectar por temporada, treinta.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.991—O.

MÁLAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Díaz Fernández.

Objeto: Ampliación de maquinaria en su fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Pizarra.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varó.

1.961—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cano Ríos.

Objeto de la misma: Legalizar cuatro bandas de mayor esparto ampliadas en su industria establecida en Abarán (Murcia).

Producción: Con la ampliación, kilogramos 384.000 de esparto picado.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

1.963—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Jerónimo Brunell y Compañía.

Objeto de la ampliación: La instalación en su taller de mecánico bronceista y fundición de una serie de máquinas para la fabricación de aparatos agrícolas de calidad, y en especial de pulverizadores «lenurb» y sin aumento de las materias primas asignadas.

Producción: 6.000 aparatos pulverizadores y espolvoreadores por año, de diferentes tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 15, entresuelo.

Tarragona, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.979—O.

VALENCIA

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de esta Delegación publicado en 26 de marzo último, referente a don Vicente Llopis Climent, apareció como domicilio de su nueva industria de elaboración de aceite de oliva «Jerez», en lugar de «Gileto», que es donde tiene su emplazamiento.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

1.954—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dynamis, S. A.

Domicilio: Valencia, calle de Colón, 34.

Objeto de la ampliación: Instalar una línea trifásica a la tensión de 10.000 voltios entre fases, de 684 metros de longitud y un centro de transformación de 50 KVA, para 10.000-220-127 voltios, en la tercera travesía de la Paz, en Benaguacil (Valencia), para mejorar el servicio de sus abonados.

Maquinaria de procedencia nacional.

La línea partirá del poste número 306, de la que une la central de Dynamis, en Pedralva, con la estación de la Eliana, atravesando terrenos propiedad de don José María Faus Ramedá, don José Rodríguez Capella, don José Montesinos Zarzo, don Julio Cervera Duré, doña Carmen Ferrandis Segarra y Ayuntamiento de Benaguacil.

Se hace pública esta petición para que los propietarios a quienes afecta esta instalación presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 20 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.960—O.

VIZCAYA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Anónima Basconia.

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea trifásica a 30 KV, derivada, en Echevarri, de la línea «Larrasquitu-Vedia», de Iberduero, a la caseta de la fábrica de Basconia, en San Miguel de Basauri.

Las materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

1.939—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Vázquez Moreno.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo, con una capacidad de producción de 500 kilogramos cada veinticuatro horas.

Materias primas nacionales.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que consideren oportunos en esta Delegación de Industria dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

1.946—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ZARAGOZA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Gumersindo Sanz, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica y S. E. T. para una tejoría en Ejea de los Caballeros, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Zaragoza, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

645—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

D U E R O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Epifanio Matías García, vecino de Valdeestillas (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdeestillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

679—O.

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Declaración de utilidad pública del «Salto de Cordobilla», en el río Genil, cuyas obras afectan a los términos municipales de Badolatosa (Sevilla), Lucena, Aguilar y Puente Genil (Córdoba).

Ordenado por el excelentísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, con fecha 10 del corriente, se instruya expediente para la declaración de utilidad pública del aprovechamiento denominado «Salto de Cordobilla», concedido en 7 de septiembre de 1915 a la Sociedad E. Grasset y Compañía y transferido sucesivamente a don Eugenio Grasset Echevarría y a la Sociedad «Saltos del Genil», una vez rehabilitada dicha concesión con fecha 28 de junio de 1947.

Esta Dirección, en cumplimiento de lo ordenado y aplicación del artículo 13 de la Ley de Expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, y en uso de las facultades que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, acuerda señalar el plazo de

treinta días, cortacos desde el siguiente a la fecha de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que las personas o Corporaciones interesadas puedan formular reclamaciones contra la declaración pretendida.

Dichas reclamaciones deberán presentarse en las oficinas de esta Confederación, sitas en la plaza de España (Sevilla), en cuyo Servicio de Expropiaciones se encuentra de manifiesto el proyecto de replanteo de las obras, a disposición de quienes deseen examinarlo.

Sevilla 31 de marzo de 1950.—El Ingeniero Director, A. Rodríguez Díaz.
678—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benito Alonso Estévez, en nombre y representación de la Sociedad «Levaqa de Galez».

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pacín.

Término municipal en que radicarán las obras: Entrimo (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.
668—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

SUBASTA

Por acuerdo Pleno de esta Corporación se anuncia, subasta, previa autorización concedida por la Superioridad, para la venta de la mitad indivisa, propiedad del Hospital Provincial de Guadalajara, de un solar sito en Madrid, al sitio de la Arganzuela, Vado del Portazgo (calle del Teniente Coronel Noreña, número 8), cuya descripción se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», número 39, correspondiente al día 1 de abril actual, así como las demás condiciones que rigen dicha subasta.

El tipo de tasación de dicha mitad indivisa es de ciento veinticinco mil pesetas; la subasta tendrá lugar el día 29 de abril actual, y hora de las trece, en este

Palacio Provincial, y los pliegos se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, hasta el día 28 de dicho mes, a las trece horas, debiendo constituir los proponentes el depósito provisional del 5 por 100 del precio fijado, o sean 6.250 pesetas.

El modelo de proposición se inserta también en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica para conocimiento general.

Guadalajara, 3 de abril de 1950.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.
653—O.

VALENCIA

Vacantes una plaza de Médico Profesor de Sala del Hospital Provincial, Sección de Radiología, notada con el sueldo anual de 15.000 pesetas y demás derechos reglamentarios, cuya provisión corresponde por turno libre, y otra de Jefe Clínico del propio Establecimiento e idéntica especialidad, dotada con el sueldo anual de 12.000 pesetas y demás derechos reglamentarios, a proveer en turno restringido entre Médicos que pertenezcan o hayan pertenecido como tales a cualquiera de las Beneficencias Provinciales, se sacan ambas a concurso-oposición con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de 25 de mayo de 1945, con la prevención de que si no concurren aspirantes para la segunda de turno restringido, o no alcanzasen este el mínimo exigido para su aprobación, podrá también ser adjudicada en turno libre, a cuyo efecto se admitirán todas las instancias que se presenten conforme a esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de la Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece, la correspondiente solicitud, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, expresándose en ella el domicilio del opositor y acompañando los documentos acreditativos de sus condiciones, así como los justificantes de méritos y servicios que estimen oportuno alegar.

El programa de los ejercicios del concurso-oposición, así como las bases integras de la convocatoria, se publican en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 29 de marzo actual.

Valencia, 30 de marzo de 1950.—El Presidente (ilegible).—P. A., el Secretario general (ilegible).
666—O.

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta en pública licitación para realizar obras de pavimentación de la plaza Virgen de los Llanos, calles del Carmen, Collado Piña, Blasco de Garay, Bernabé Cantos, pasaje del Capitán Grant, pasaje del General Villacampa, Lozano, Cid, Iris; acopio y mejoras en otras calles de esta capital, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación).

El tipo de licitación para esta subasta es de trescientas sesenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesetas con setenta y nueve céntimos (368.143,79).

La presentación de proposiciones, con póliza de clase sexta y con arreglo al modelo de proposición que al pie se inserta, podrá realizarse en esta Secretaría (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina que median desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el vigésimo, a las trece horas, con-

tados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en dicho periódico oficial, constituyendo previamente la fianza provisional de siete mil trescientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (7.362,58), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

Albacete, 21 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible)

Modelo de proposición

Don ... que vive en ..., calle de ..., número ..., en nombre ... (propio o en representación de ...), enterado de las condiciones de la subasta anunciada para realizar obras de pavimentación de la plaza Virgen de los Llanos, calles del Carmen, Collado Piña, Blasco de Garay, Bernabé Cantos, pasaje del Capitán Grant, pasaje del General Villacampa, Lozano, Cid, Iris; acopio y mejoras en otras calles de esta capital, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ..., correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a efectuarlas en la cantidad de ... (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarrismo).

(Fecha y firma del proponente.)

2.011—O.

BAYONA

Se convoca concurso-oposición para provistar en propiedad las plazas de Oficial primero y Oficial segundo de este Ayuntamiento, comprendidos en la edad de veintuno a cuarenta y cinco años.

Las demás condiciones que deban reunir los concursantes, así como la documentación que han de acompañar a las solicitudes y demás detalles, se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de despacho al público, y además están especificadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», correspondiente al día 24 de los corrientes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bayona, 29 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).
635—O.

CASTRO DEL RIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 del pasado mes, acordó por unanimidad ceder mediante concurso, por gestión afianzada, los siguientes arbitros municipales, una vez informada según procede reglamentariamente por la Junta superior de precios, la ordenanza sobre inspección y reconocimiento de reses, carnes, pescados, leche, harinas y otros mantenimientos destinados al abasto público, con expresión del tipo de licitación mínimo de doscientas ochenta y ocho mil pesetas, a afianzar por cada año de los tres, porque se pretende concurtar, integrado por los arbitros que forman el siguiente y único grupo:

	Pesetas
Matadero	55.000
Carnes frescas y saladas	70.000
Mercados y puestos públicos	40.000
Inspección sanitaria de mantenimientos	123.000
Total	288.000

El tipo total de licitación por los tres años es ochocientos sesenta y cuatro mil pesetas.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de haberse cumplido veinte hábiles, contados desde el inmediato posterior al de la aparición del anuncio de concurso en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, Interventor de Subastas y un Notario que dé fe del acta, ajustándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que al final se inserta y a lo prevenido en las vigentes disposiciones que regulan esta materia.

El concurso será adjudicado a la proposición que resulte más ventajosa, por ser la que ofrezca mayor aumento sobre el tipo de licitación, con la advertencia de que si resultaren dos o más iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados, entregándose en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo sobre lacrado, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** hasta el anterior al señalado para la licitación, y horas de diez a trece.

A dichas proposiciones se acompañará, por separado, el resguardo que acredite haberse constituido el depósito provisional del cinco por ciento de licitación de un año, cifrado en la cuantía de catorce mil cuatrocientas pesetas, y precisamente en la Caja municipal.

Este depósito será devuelto seguidamente una vez terminado el acto a los licitadores no designados.

Las demás condiciones objeto de este concurso constan en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y horas de once a trece, todos los días laborables hasta el anterior en que haya de verificarse la licitación del grupo de arbitrios a que se contrae el presente edicto.

Modelo de proposición

Don vecino de mayor de edad y con capacidad legal para poder tomar parte en este concurso, enterado del anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** núm. ... de fecha de de para el nombramiento de Gestor afianzado, mediante concurso de varias exacciones municipales, figuradas en el presupuesto ordinario de ingresos del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), así como también de las condiciones estampadas en pliego y ordenanzas fiscales, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, ofrece con sujeción estricta a dichas condiciones la suma de pesetas por cada año de los arbitrios objeto de este concurso.

Castro del Río a ... de de 19...

El concursante (firma)

Castro del Río 36 de marzo de 1950.—

El Alcalde (ilegible).

637—O.

ESTEPA

En cumplimiento de acuerdo de este ilustrísimo Ayuntamiento, se convoca oposición para la provisión de una plaza de Oficial de Intervención, dotada con haber anual de 6.000 pesetas, y concurso-oposición para la provisión de una plaza de Jefe de Orden público, con sueldo anual de 8.600 pesetas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Los solicitantes para ambas plazas deberán acreditar:

a) Tener cumplida la edad de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco. La cualidad de varón, con respecto a la de Jefe de Orden público.

b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo.

d) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

2.ª Los ejercicios para ambas plazas serán dos. Uno teórico, consistente en contestar dos temas de los comprendidos

en el programa inserto en la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 modificando los referentes a la Hacienda Municipal y Provincial, con arreglo a la actual ordenación de las Haciendas locales. El teórico de la plaza de Jefe de Orden público consistirá en contestar por escrito un tema de carácter general relativo a materias propias de las funciones del cargo a desempeñar. El ejercicio práctico consistirá en la redacción de documentos propios de una y otra plaza.

3.ª El Tribunal estará compuesto por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, un Maestro nacional, un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo y por el Secretario de la Corporación.

4.ª Los ejercicios comenzarán el día en que haga diez hábiles siguientes a la expiración de cuatro meses de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

5.ª Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría Municipal, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, debiendo venir acompañadas de cuantos documentos justifiquen las circunstancias determinadas en la primera de estas condiciones y las demás que representen méritos.

6.ª Declarada la antilud para la ocupación de dichas plazas se resolverán los empates, manteniendo, sin que el orden de exposición represente preferencia entre las mismas, las siguientes circunstancias: a) Cualidad de Caballero Matriculado b) Estar en posesión de título académico o profesional. c) Cualidad de Oficial provisional o de complemento. d) Servicios interinos prestados a este Ayuntamiento.

Por último, esta Alcaldía, en cuanto a detalles de programas, materias y demás extremos de la convocatoria, se remite a anuncio más extenso publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y expediente obrante en la Secretaría Municipal, a disposición éste de los aspirantes a dichas plazas.

Estena 28 de marzo de 1950.—El Alcalde Salvador Moreno.

642—O.

MAZARRON

RECTIFICACIÓN del anuncio de subasta de espartos publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 83, correspondiente al día 24 del actual

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que habiendo sido modificado el precio tope mínimo de los espartos para el año forestal 1949-50, según oficio del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Murcia, fecha 28 del actual, el cual será el de 50 pesetas el quintal métrico, en vez de 36 con que figuró para el año anterior, queda modificado el tipo mínimo anunciado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el de la provincia, siendo éste el de pesetas 150.000 en vez de 108.000 pesetas que se había señalado.

Al mismo tiempo, y para dar mayor espacio de tiempo para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, quedan modificadas las fechas de la subasta, celebrándose la primera el día 15 de abril próximo a las doce de la mañana, y de resultar desierta ésta se celebrará la segunda el día 18 de dicho mes de abril a igual hora.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse hasta las veinticuatro horas del día anterior señalado para las subastas, y la fianza provisional será la de 7.500 pesetas.

Quedan subsistentes las demás condi-

ciones establecidas que no se opongan al presente anuncio.

Mazarrón, 30 de marzo de 1950.—El Alcalde, J. Navarro.

649—O.

ORENSE

EDICTO

Recibidas definitivamente por este Ayuntamiento las obras de construcción de aceras, alcantarillado y red de aguas de las calles de Cervantes, Villar, Baño y plaza de la Herrería, de esta ciudad, contratadas por don Julio Villanueva Veloso; se hace público que durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se presenten contra dicho contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, contribuciones de todas clases, seguros obreros, etc., relacionados o derivados de dicha contrata, a fin y a efectos de la devolución de la fianza definitiva que dicho contratista tiene constituida.

Orense, 16 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

650—O.

SAN MIGUEL DE BASAURI

VACANTES

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para cubrir, mediante oposición, las siguientes vacantes:

Oficial Mayor de Secretaría, con el sueldo anual de 11.950 pesetas y emolumentos que disfruten los demás funcionarios del Municipio.

Taquimecanógrafo, con el haber anual de 6.000 pesetas y emolumentos.

Auxiliar de Secretaría supernumerario (a ocupar la vacante cuando las necesidades del servicio lo precisen), con el sueldo anual y emolumentos del anterior en este momento.

Tre. Guardias municipales nocturnos, con el haber anual de 5.750 pesetas anuales y emolumentos; y

Celador-Recaudador de Arbitrios, con el haber anual de 5.750 pesetas y emolumentos.

Condiciones

Oficial Mayor. Haber cumplido veinticinco años, sin exceder de cuarenta y cinco, poseer el título de Licenciado en Derecho o pertenecer al Cuerpo de Secretarios de segunda categoría, extremos que se acreditarán con el título y certificación respectiva.

Taquimecanógrafo. Se admitirán al concurso-oposición varones y hembras, y deberán haber cumplido dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco.

Auxiliar de Secretaría supernumerario. Haber cumplido veintidós años, sin exceder de treinta y cinco.

Celador-Recaudador de Arbitrios y Guardias municipales. Ser mayor de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco.

Para todos los cargos reseñados, la edad se acreditará por certificado del Registro civil, debidamente legalizado si el nacimiento hubiera ocurrido en Municipio que no esté comprendido dentro de la Audiencia Territorial de Burgos; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, que se justificará con certificación de la Alcaldía de la vejez del solicitante y del Registro general; no padecer defecto físico o enfermedad que imposibilite el ejercicio del empleo, por certificado facultativo que expida un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Municipio; acreditar adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste, mediante certificado del Gobierno Civil o Jefatura Provincial

del Movimiento; y para los concursantes femeninos, haber realizado el Servicio Social de la Mujer, por la certificación correspondiente.

Programa

Oficial Mayor.—a) El ejercicio teórico comprenderá los 56 temas de la disposición adicional segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, pudiendo excluirse por el Tribunal algunos temas que se consideren inadecuados.

b) Innovaciones de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, con relación al Estatuto y Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.

c) Preceptos de aquella Ley de Bases vigentes.

d) Ordenación provisional de las Haciendas locales.—Ideas genéricas de las modificaciones sufridas en relación con el Libro II del Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal.

e) Reclutamiento y Réemplazo del Ejército.—Idea general y normas principales de la legislación que la regula.—Contribución Territorial, Rústica y Urbana. Industria, comercio y profesiones. Patentes. Legislación que regula estas materias.

Ejercicio práctico

a) Redacción de un acta de sesión con un supuesto que se formule el Tribunal.

b) Tramitación de un expediente de liquidación de Plus-valía y tasa por equivalencia.—Contribuciones especiales.—Solares sin edificar.

c) Dictamen sobre procedencia de entablar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial y ante el Tribunal Contencioso Administrativo sobre un supuesto que se le formule.

Taquimecanógrafo. — Ejercicio práctico eliminatorio.—a) Escritura al dictado durante quince minutos.

b) Operaciones aritméticas a base como mínimo de las cuatro reglas, de tres e interés.

c) Análisis gramatical y redacción de un tema elemental de Geografía e Historia general y especial de España.

d) Escritura mecanográfica con un mínimo de 150 pulsaciones limpias por minuto.

e) Ejercicio práctico de Taquigrafía a base de 90 palabras por minuto y transporte y escritura correspondiente.

Ejercicio oral

Contestar durante media hora a tres temas sobre principales naciones de Europa, Asia, Africa y América.—Territorio, población, producción, ríos y montes de España.—Descubrimiento de América.—La Historia de España durante el siglo XIX.—El Movimiento Nacional.—Diferencia entre las Leyes, Decretos y Ordenes ministeriales.—El Estado Español: sus orígenes. La Jefatura de Estado y el Consejo de Ministros. Las Cortes Españolas.—La Provincia. Gobernadores y Diputaciones.—El Municipio, Ayuntamiento, Alcalde (competencia y servicios). Qué es un presupuesto; sus clases y su estructura. Los ingresos; sus clases. Impuestos y su clasificación. Tasas. Contribuciones.

Auxiliar supernumerario.—Igual programa que el anterior, a excepción de la escritura mecanográfica y taquigrafía, que podrán tenerse en cuenta.

Celador-Recaudador de Arbitrios.—Eliminatoria.—Escritura al dictado durante quince minutos.

Oral.—Contestación durante quince minutos a preguntas del Reglamento general de consumos y tarifas y ordenanzas de Arbitrios e impuestos del Municipio. Aritmética. Suma, resta, multiplicación y división.—Idea de las introducciones de géneros en el Municipio.—Infracciones.

Ejercicio práctico

Liquidación de una introducción de géneros bajo el supuesto que se le formule. Extensión de un recibo y guía de exportación y de tránsito de un estado de recaudación.—Redacción de un parte de introducción fraudulenta.—Acta de aforo o decomiso de géneros.

Guardias municipales nocturnos.—Eliminatorio.—Escritura al dictado durante quince minutos.—Operaciones aritméticas (sumar, restar, multiplicar y dividir).—Redactar un parte de un suceso.

Teórico.—Breve idea de las Ordenanzas municipales.—Conocimiento de los límites jurisdiccionales y de sus barrios principales.—Enunciación de los delitos y faltas.

Para los cargos de Oficial Mayor, Taquimecanógrafo y Auxiliar supernumerario, los ejercicios darán comienzo en la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día siguiente habiéndose a la terminación de los cuatro meses, contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; debiendo presentar los aspirantes en el término de un mes, contado en la misma forma, la solicitud con la documentación debidamente reintegrada con póliza del Estado de la clase octava (1,55 pesetas) y sello municipal de 0,50 pesetas. Depositarán treinta pesetas, que no les serán devueltas.

Para Celador-Recaudador y Guardias municipales se presentarán las instancias durante un mes, contado desde el siguiente a la publicación del anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrados en la misma forma los documentos.

Los ejercicios se realizarán a los dos meses siguientes a la terminación del plazo señalado anteriormente.

El Tribunal se constituirá con representación de la Corporación, Profesorado oficial, funcionario que designe la Dirección General de Administración Local y, si procediere, con la representación de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes.

San Miguel de Basauri, 2 de marzo de 1950.—El Alcalde (ilegible).

658-O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE MAESTROS DE TARRAGONA

EXTRAVÍO DE TÍTULO DE MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Don Francisco Escabá Ramírez, natural de Setcasas, provincia de Gerona, solicita duplicado de su respectivo título de Maestro de Primera Enseñanza, por haberse extraviado durante el periodo rojo.

El mencionado título fue expedido en fecha 2 de octubre de 1931, registrado al folio 155 número 3.554, lo que se hace público por término de treinta días, pasados los cuales sin reclamación alguna será elevada la documentación al Ministerio, de acuerdo y a los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo mes) para la nueva expedición del mencionado título.

Tarragona, 25 de marzo de 1950.—El Secretario, J. Nicolás Sabaté.

217-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de octubre de 1949 falleció en el Sanatorio Ariaro-Sama (Asturias) el obrero Alipio Secundino Díaz Corte, de diecisiete años de edad, natural de Tiulla (Asturias), hijo de José y de Adelina, domiciliado en San Juan de Arenas-Siero, (Asturias), que trabajaba al servicio de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de noviembre de 1949 falleció en San Andrés de las Puentes el obrero José Vieira Chachero, de veintiún años de edad, natural de San Andrés de las Puentes (León) hijo de Augusto y de Hortensia, domiciliado en San Andrés de las Puentes (León), que trabajaba al servicio de don Ricardo Hermosilla Rodríguez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1949 falleció en Zaragoza el obrero Miguel Pérez Calvo, de sesenta años de edad, natural de Plasencia del Jalón (Zaragoza), hijo de Joaquín y de María, domiciliado en calle Zapata, núm. 23, Zaragoza, que trabajaba al servicio de «Huarte y Compañía, S. L.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 y 28 de marzo de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA PONTEVEDRA

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 23.018, 23.210, 23.524, 31.196 y 31.197, de pesetas nominales 3.000, 3.500, 4.500, 4.000 y 5.500, respectivamente, en Deuda Interior 4 por 100 los dos primeros, en Amortizable 4 por 100 emisión 15 noviembre 1945 el tercero, y en Amortizable 3,50 por 100 los dos últimos; todos ellos a nombre de don Emilio Rodríguez Martínez y doña Pastora Solla Rodríguez, indistintamente; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Pontevedra, 16 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).
1.943-P.

BANCO HISPANO AMERICANO HUESCA

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos transmisibles expedidos a favor de don Antonio Vallés Otín, de Huesca, a saber:

Resguardo número 475, de fecha 27 de julio de 1928, comprensivo de 1.500 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100 1928, en tres títulos serie A, números 108.520 al 22.

Resguardo número 565, de fecha 21 de enero de 1929, comprensivo de 1.500 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100 1928, en tres títulos serie A, números 3.593 al 95.

Resguardo número 1.325, de fecha 6 de marzo de 1934, comprensivo de 1.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100 1928, en dos títulos serie A, números 35.088 y 89.

Se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición del interesado, antes de expedir el correspondiente duplicado de los mismos.
1.999-P.

BANCO RURAL PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del día 17 del corriente, y de conformidad con lo determinado en la Junta general de señores accionistas ce-

lebrada el pasado día 31, se pagará en nuestras oficinas de la Casa principal y Sucursales, a nuestras acciones de la serie A y B, pesetas líquidas 12,50 por acción, que completan el dividendo del 5 por 100 libre de impuestos acordado, contra corte de cupón número 10 para las primeras y estampillado de los resguardos de inscripción para las segundas.

Madrid, 1 de abril de 1950.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola. 1.942—P.

HOTELES UNIDOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la misma, calle de la Reina, número 17, Madrid, a las diecinueve horas del día 29 de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta anterior.

2.º Memoria balance de los ejercicios de 1949.

3.º Cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Gestión del Consejo de Administración.

Para asistir a dicha Junta será imprescindible que antes del día 27 se depositen las acciones o resguardos de las mismas en la Caja social, para la entrega de la tarjeta de asistencia, y en consecuencia con lo dispuesto en el artículo 13 de los señalados Estatutos sociales.

Madrid, abril de 1950.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio de Torquemada. 2.030—P.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE DEPOSITOS

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en las oficinas de Crédito y Docks de Barcelona, pasaje de la Banca, número 7, el día 20 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1949 así como de la propuesta sobre el reparto de los beneficios del mismo y para proceder a la elección reglamentaria de Consejeros.

Barcelona, 29 de marzo de 1950.—P. A. del C. de A., el Administrador, Tomás Vidal. 2.026—P.

«LA ESPAÑOLA», MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES

Argensola, 2, Madrid

SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las dieciocho treinta horas, en nuestro domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Pío Ogea Porta. 2.019—P.

«LA ESPAÑOLA», MUTUALIDAD DE SEGUROS SOCIALES

SECCIÓN DEL SEGURO VOLUNTARIO DE ENFERMEDAD

Se convoca a los señores mutualistas, pertenecientes a esta Entidad, para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las dieciséis horas, en nuestro domicilio social,

para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Pío Ogea Porta. 2.018—P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 29 de marzo último, aprobó el reparto de un dividendo activo del 5 por 100, con deducción de impuestos, por el ejercicio de 1949.

El pago se efectuará, contra cupón número 4 de nuestras acciones en las oficinas centrales del Banco Popular Español y en sus sucursales, a partir del día 10 del corriente.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.003—P.

COLEGIO OFICIAL DL GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Gabriel Mateo de la Fuente ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 17 de agosto de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández. 2.016—P.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

ADMISIÓN DE VALORES

Esta Junta sindical, en sesiones del 15 y 22 del actual, respectivamente, ha admitido a la contratación pública los siguientes valores:

Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española.—100.000 obligaciones serie primera al 5,50 por 100 anual, de 500 pesetas nominales, y 112.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente liberadas, e intransferibles a extranjeros.

Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima.—300.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente liberadas.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 29 de marzo de 1950.—El Síndico-Presidente, Pelayo Infesta Argüeso.—El Secretario, Marcelino Coll Ortega. 1.965—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce, de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Luna Caro, hoy doña María Teresa Luna Escudero, sobre secuestro de una finca hipotecada en pesetas 10.000, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de treinta y seis mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, la siguiente: «Una casa en Sevilla y su calle de Luis Montoto, señalada con el número 28, que tiene la forma irregular, cuyas líneas de fachada y testeros, respectivamente, son: de seis metros 50 centímetros y 11 metros, con un fondo medio de 35 metros, que comprende una superficie de 338 me-

tros cuadrados, equivalentes a 4.353 pies, también cuadrados. Consta de dos plantas, que constituyen dos viviendas, y además de un almacén, con una sola planta y puerta de acceso en el testero; lindando, por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, el solar de donde se segregó el que nos ocupa; izquierda, la casa número 30 de dicha calle, y por el testero, calle particular, a la que tiene puerta.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el que por reparto, de igual clase de Sevilla, corresponda, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las doce, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que se hallará de manifiesto en Secretaría con los autos, sin que el licitador tenga derecho a exigir otros, debiendo conformarse con ellos; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario (ilegible).

1.990—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos que se siguen por el Banco Hipotecario de España contra doña Amparo, doña Concepción, doña Carmen y don Juan Bautista Morant Pelró, y don Salvador y don José Gironés Bohigues, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 17.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de 43.000 pesetas, la finca hipotecada, que es:

En Potries (Valencia): Un huerto de naranjos, en la partida de La Hortera, de nueve fanegas y media, equivalentes a setenta y ocho áreas, noventa y cuatro centiáreas. Lindante, por Norte, Leandro Taballo; Este, las de Teodoro Faus Martínez, José Escrivá Camps y Josefa María Soler; por Sur, la acequia del Rebollet; Oeste, Francisco Escrivá Camps, Joaquín Rovira y herederos de Rafael Vives.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid y el de igual clase de Gandía, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva li-

citación entre los dos rematantes, ante el Juzgado de Madrid, que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que éstos los aceptan, sin que tengan derecho a exigir otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Madrid 29 de marzo de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella. 2.021-A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovida por don Tirso Ramos Gómez contra don Enrique Galiano Muñoz y don Salomón Tercero García, sobre que se declare rescindido el contrato celebrado por escritura pública el día diecinueve de enero último, ante el Notario de esta capital don Manuel Amorós, y otras más declaraciones de la que se ha conferido traslado a los demandados dichos, y en su consecuencia se emplaza por la presente a don Enrique Galiano Muñoz, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé. 1.914—A. J.

VALENCIA

Don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número seis de Valencia.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Rafael Aixa Kleppel, ocurrida en Alicante, asesinado por las hordas marxistas el día diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y seis, así como que reclama la herencia del Estado, por no existir parientes dentro del grado que el Código admite; y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de veinte días, y con el apercibimiento de lo que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el expediente sobre declaración de herederos del expresado don Rafael Aixa Kleppel, promovido por el señor Abogado del Estado.

Valencia, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, José Casasempere y Juan. El Secretario (ilegible). 644—A. J.

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz hace público que tramita expediente de fallecimiento de José Méndez Blanco, de cincuenta y nueve años, hijo de Prudencio y Marina, natural de Torneiros y vecino de Valverde (Allariz), ausentándose para el Brasil el año mil novecientos dieciséis, y sin tener noticias a partir

de mil novecientos dieciocho, a instancia de su sobrino David Méndez Lorenzo. Allariz, quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero. 1.925—A. J. 1.ª 74-950

G U I A

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que por doña Encarnación Orihuela Ruiz, mayor de edad, casada y vecina de Gáldar, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Quintana Sosa, cuyo último domicilio fué en Gáldar, de donde se ausentó el día primero de abril de mil novecientos treinta y siete, sin haber comunicado noticia alguna.

Dado en Guía a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible). 674—A. J. 1.ª 7-4-950

ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades exigidas a don Jesús Gascón Campos y su esposa, doña Pilar Sancho García, en procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, instado por don Julián Fron Blasco, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis de abril próximo, a las once horas, la finca siguiente:

Terreno sito en Zaragoza, término de Romareda, de 428 metros 12 decímetros cuadrados, más 17 metros 32 decímetros cuadrados, con destino a vía pública; en total 445 metros 44 decímetros cuadrados, según la titulación antigua; pero en virtud de la reciente parcelación que en este sector ha llevado a cabo el Ayuntamiento, según reciente medición, el solar edificable de esta finca es de 441 metros 58 decímetros cuadrados, y la superficie destinada a calle de 3 metros 86 decímetros cuadrados; en junto 445 metros 44 decímetros cuadrados, según se hizo constar en la escritura de adquisición, y que es el número 4 del plano particular. Linda: Norte, con los 5 y 6 de dicho plano, propiedad de los hermanos Pastor Más; Sur, en una línea de 15 metros 15 centímetros, con la avenida de Valencia; Este, en una línea de 20 metros treinta y siete y medio centímetros, con la avenida del Ferrocarril, y Oeste, con el número tres del repetido plano, propiedad de doña Pilar Villafra. Valorado en 250.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; se previene que los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Bermúdez Acero.—El Secretario (ilegible). 1.974—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.425

GARCIA DE NORIEGA UGARTE-MENDIA, Eduardo; de treinta y ocho años, hijo de José y de Mercedes, natural de San Sebastián, soltero, pastelero, domiciliado últimamente en Madrid, en calle de Santa Ana, 21; procesado en sumario 426 de 1949, por hurto contra Juan Pilar Izquierdo;

GALINDO MANRIQUE, Alberto; de treinta y ocho años, casado, Abogado, hijo de Romualdo y de Felisa, natural de Valladolid, con domicilio habitual en Valladolid, paseo de Zorrilla, 28 y 30; procesado por estafa en sumario 242 de 1949;

MARTINEZ LOPEZ, Emilio; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 297 de 1944 por tentativa de robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ser reducidos a prisión.—2303, 10665 y 10667.

9.426

PALLARES ROQUELL, Jesús; de diecinueve años, soltero, pastor, natural de Calacette, vecino de Tortosa, con domicilio últimamente en el paseo de San José de la Montaña, 50; procesado en sumario 20 de 1948, por robo; y

BARROSO GONZALEZ, Virgilio; tratante, con domicilio últimamente en Madrid, calle Galileo, 79; procesado en sumario 2 de 1949 sobre falsedad; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez para constituirse en prisión.—926 y 925.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

9.427

Bartolomé Puebla (Antonio), de veintiséis años, natural de Madrid, hijo de María y de Victoria, casado, abañil, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro González, número ocho, primero, izquierda; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, para ampliar su declaración, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 372 de 1948, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—2.122.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria número 111 de 1948, por hurto, referente al procesado Marciano Fernández Garzón, por haber sido éste capturado.—176.